



MINISTERIO DE SALUD

N° 234 -2018/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 DIC. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 499-2018-SIS-OGAR/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Proveído N° 538-2018-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; y el Informe N° 619-2018-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 919-2018-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando la clasificación actual de los cargos, definidos y aprobados en base a la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Que, de conformidad con el numeral 11.9 del artículo 11 del referido Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud - SIS, corresponde al Jefe de la entidad designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores contratados bajo este régimen pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 073-2018/SIS, de fecha 12 de abril de 2018, se resuelve designar bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, al señor Gianni Sidney Rengifo Mejía en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia del Seguro Integral de Salud;



Que, con Memorando N° 915-2018-SIS-SG, la Secretaria General hace de conocimiento que el señor Gianni Sidney Rengifo Mejía, Director General de la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia, se encuentra con descanso médico desde el 4 de diciembre al 13 de diciembre de 2018, por lo que se solicita se designe temporalmente al señor Walter Fidel Escajadillo Chimayco como Director General de la referida Oficina General, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información;

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos considera viable designar temporalmente al señor Walter Fidel Escajadillo Chimayco en el cargo de Director General de la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 4 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2018;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;



Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor WALTER FIDEL ESCAJADILLO CHIMAYCO en el cargo de Director General de la Oficina General de Imagen Institucional y Transparencia del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información, con eficacia anticipada al 4 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2018.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a las distintas unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese

  
**DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE**  
Jefa del Seguro Integral de Salud